

N.º 325.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pesos.

Lima 7.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor de Soldados del Ejército del Perú Juan Cuzmanca procedentes de la gratificación concedida a los Soldados del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del presente año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército del Perú Tesoreria Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

Diego de Larrea
y Andrés P.



O.L. 146-2372
O.L. 146-2412

F. Caramona



MH-OL 146
CAJ. 53
DOC. 297
FOL. 1

Corresponde al Sr. Mariano Prohemina
Panama Julio 15.º de 1826.
Manuel de Alvarado

